PUERTO PARRA
Alcaldía Municipal

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: "CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO EN MODALIDAD CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL, PROTECCIÓN, SOSTENIMIENTO Y BIENESTAR A LOS ADULTOS MAYORES CARENTES DE RECURSOS ECONÓMICOS". Puerto Parra – Santander, noviembre 06 de 2026

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 obliga a la entidad estatal a analizar, durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y a dejar constancia de ese análisis en los documentos del proceso. El presente documento cumple esa obligación, sigue la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente y hace parte integral de los Estudios Previos del convenio.

El convenio tiene por objeto la atención integral de veinte (20) adultos mayores en el Centro de Bienestar del Anciano de Puerto Parra durante cuarenta y seis (46) días, del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2026, por un valor estimado de $106.520.621, de los cuales el Municipio aporta $99.551.982 y la ESAL $6.968.639.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

2.1. Clasificación del objeto

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
95000000	95120000	95122100	95122105	Hogar de ancianos
94000000	94130000	94131600	94131607	Organizaciones de asistencia a los adultos mayores
91000000	91110000	91111900	91111903	Servicios asistenciales diurnos para ancianos

PUERTO PARRA
Alcaldía Municipal

91000000	**91110000**	**91111900**	**91111904**	**Servicios de vivienda asistida**
85000000	**85100000**	**85101600**	**85101603**	**Servicios de cuidados personal en instituciones especializadas**
85000000	**85100000**	**85101700**	**85101706**	**Servicios tradicionales de atención de salud**
85000000	**85150000**	**85151600**	**85151605**	**Estrategias de desarrollo alimentario o nutricional**

2.2. Contexto demográfico y social

Según las proyecciones del DANE recogidas en los Estudios Previos, en 2025 el Municipio de Puerto Parra tenía cerca de 943 personas de 60 años o más (alrededor del 10,4% de su población), frente a 904 en 2024. El envejecimiento sostenido de la población aumenta la demanda de atención institucional, en especial de las personas mayores en condición de pobreza, abandono o dependencia. El municipio cuenta con un (1) Centro de Bienestar del Adulto Mayor que atiende de manera gratuita a cerca de 20 adultos mayores.

2.3. Contexto económico nacional

La economía colombiana presenta en 2026 una inflación al alza. A septiembre, el IPC anual fue de 6,29% (5,18% un año antes), el nivel más alto desde julio de 2024, y los analistas esperan que siga subiendo en el último trimestre del año. Las divisiones con mayor alza son restaurantes y hoteles (9,44%), salud (7,79%) y educación (7,49%); la de alimentos y bebidas no alcohólicas subió 6,74%. Dentro de los alimentos se destacan la papa (+78,24%), las frutas frescas (+16,64%) y la carne de res (+14,22%). El salario mínimo de 2026 es de $1.750.905, con un alza del 23%, y la electricidad subió 6,92%.

2.4. Contexto económico departamental

En Santander, Bucaramanga registró una inflación anual de 6,98% a septiembre de 2026, la tercera más alta del país, impulsada por la electricidad y los arriendos. En las plazas de mercado del área metropolitana se reportaron alzas importantes en frutas

(piña cerca de 40% y mango cerca de 70%) y en la papa. Puerto Parra, en el Magdalena Medio santandereano, se abastece desde Barrancabermeja y Bucaramanga, lo que añade costos de transporte, cadena de frío y almacenamiento a los insumos.

3. PERSPECTIVA LEGAL

a) **Constitución Política, artículos 2, 13, 46 y 355 (inciso segundo), fundamento de los convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad.**

b) **Ley 1251 de 2008, sobre protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.**

c) **Ley 1276 de 2009, modificada por la Ley 1850 de 2017, que regula la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor y la atención integral en Centros Vida y Centros de Bienestar del Anciano.**

d) **Ley 1315 de 2009, sobre las condiciones mínimas que dignifican la estadía de los adultos mayores en los centros de protección e instituciones de atención.**

e) **Ley 489 de 1998, artículo 96, y Decreto 092 de 2017, que reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro, incluido el proceso competitivo de su artículo 4.**

f) **Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015, en lo aplicable a la planeación, los principios de la contratación estatal y el análisis del sector.**

4. PERSPECTIVA TÉCNICA

Las condiciones técnicas del servicio están definidas en la ficha técnica elaborada por la Secretaría de Salud el 3 de noviembre de 2026. Comprenden, para 20 adultos mayores, los siguientes componentes mínimos, en concordancia con la Ley 1276 de 2009:

COMPONENTE	PERSONAL Y/O INSUMO	CANTIDAD	DÍAS
ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE	DESAYUNO	20	46
ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE	MEDIA MAÑANA	20	46
ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE	ALMUERZO	20	46

PUERTO PARRA
Alcaldía Municipal

ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE	MEDIA TARDE	20	46
ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE	CENA	20	46
ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	2	46
ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE	NUTRICIONISTA	1	46
ATENCIÓN PSICOSOCIAL	PSICOLOGÍA	1	46
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	2	46
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	TURNOS ROTATIVOS	1	4
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	IMPLEMENTOS DE ENFERMERÍA Y ATENCIÓN ESPECIAL	20	46
TERAPIA OCUPACIONAL O EDUCACIÓN FÍSICA	TERAPEUTA OCUPACIONAL O TÉCNICO EN EDUCACIÓN FÍSICA	1	46
TERAPIA OCUPACIONAL O EDUCACIÓN FÍSICA	MATERIALES E INSUMOS	20	3
TALLERES MANUALES E INTELECTUALES	INSTRUCTOR DE MANUALIDADES	1	46
TALLERES MANUALES E INTELECTUALES	MATERIALES E INSUMOS PARA TALLERES	20	3
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	AUXILIAR DE OFICIOS VARIOS	1	46
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	INSUMOS DE ASEO PARA EL CENTRO	1	46
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	KIT DE ASEO PERSONAL	20	46
AUXILIO EXEQUIAL	AUXILIO EXEQUIAL	1	1
OTROS SERVICIOS Y/O ELEMENTOS	SERVICIOS PÚBLICOS	1	46
DIRECCIÓN Y/O COORDINACIÓN DEL CBA	DIRECTOR Y/O COORDINADOR CBA	1	46

La alimentación de esta población requiere un aporte proteico-calórico y de micronutrientes adecuado, menús elaborados por profesional en nutrición y, con frecuencia, dietas especiales (hipoglúcidas, hiposódicas o de textura modificada). La dirección o coordinación del CBA corresponde a la ESAL como aporte al convenio.

PUERTO PARRA
Alcaldía Municipal

5. PERSPECTIVA COMERCIAL

5.1. Análisis de la oferta

El servicio lo prestan entidades sin ánimo de lucro (fundaciones, asociaciones, corporaciones y fondos mixtos) con objeto social relacionado con la atención a la persona mayor y experiencia en la operación de Centros Vida o Centros de Bienestar del Anciano. En el estudio de mercado participaron tres entidades de Santander, lo que evidencia oferta suficiente y pluralidad de posibles oferentes en la región:

COTIZANTE	PROCEDENCIA	VALOR TOTAL COTIZADO
Plataforma Social y Ambiental	San Vicente de Chucurí	$108.938.982
Fundación Valoramos	Floridablanca	$104.759.982
Fondo Mixto FONDESCOL (NIT 901.859.427-7)	Puerto Parra	$105.656.982

Las tres cotizaciones se ubican entre $104.759.982 y $108.938.982, con una dispersión de 3,99%. Esto indica un mercado con precios homogéneos y permite tomar el promedio ($106.451.982) como valor de referencia.

5.2. Análisis de la demanda

La demanda la generan principalmente las entidades territoriales, que financian estos servicios con la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor y recursos propios, mediante convenios con ESAL bajo el Decreto 092 de 2017. En Puerto Parra, el Municipio es el único demandante local del servicio para la población del CBA, y requiere garantizar la atención continua de los beneficiarios hasta el cierre de la vigencia fiscal 2026.

5.3. Comportamiento de los precios del sector

Los precios del sector dependen principalmente de tres factores, todos con alzas en 2026:

a) **Alimentos: representan el componente de mayor peso del servicio. Sus precios suben por encima de la inflación general en los productos base de la minuta (papa, frutas y carne de res), y el costo de las comidas preparadas creció 9,41% a 9,44% anual.**

b) **Mano de obra: el alza del 23% del salario mínimo incide en todo el personal operativo y en los proveedores de alimentos.**

c) **Servicios e insumos: la electricidad (+6,92%) y los bienes y servicios para el hogar (+6,75%) inciden en la operación del Centro y en los insumos de aseo.**

El análisis detallado de precios por producto, por ciudad y por tiempo de comida consta en el Estudio del Mercado, que hace parte integral de este documento.

6. PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los desembolsos se harán mediante pagos parciales contra servicios prestados y soportados, como prevén los Estudios Previos. Por ello la ESAL necesita capacidad financiera para sostener la operación mientras se tramitan los pagos. Se recomienda exigir en los términos de referencia indicadores de liquidez, endeudamiento y capital de trabajo proporcionales al valor del convenio, así como la acreditación de idoneidad, experiencia en programas similares, existencia mínima y un equipo humano con los perfiles exigidos en la ficha técnica.

7. ANÁLISIS DE RIESGO

Los riesgos propios del sector son: (i) el alza de precios de los alimentos durante la ejecución, que se mitiga con valores unitarios calculados con precios actuales del mercado; (ii) la disponibilidad de profesionales y técnicos en el municipio; (iii) las interrupciones en el abastecimiento por condiciones de acceso; y (iv) la insuficiencia financiera del operador. La matriz de riesgos de los Estudios Previos debe atender estos factores.

PUERTO PARRA
Alcaldía Municipal

8. CONCLUSIÓN

Del análisis se concluye que existe un mercado con oferta suficiente de entidades sin ánimo de lucro idóneas para ejecutar el objeto, con precios homogéneos, y que el valor estimado de $106.520.621 para 46 días es acorde con las condiciones actuales del mercado nacional y departamental, con el alcance técnico de la ficha técnica y con el comportamiento de los precios en 2026.

BELCY AMPARO CARVAJAL PEÑA
Secretaria de Salu